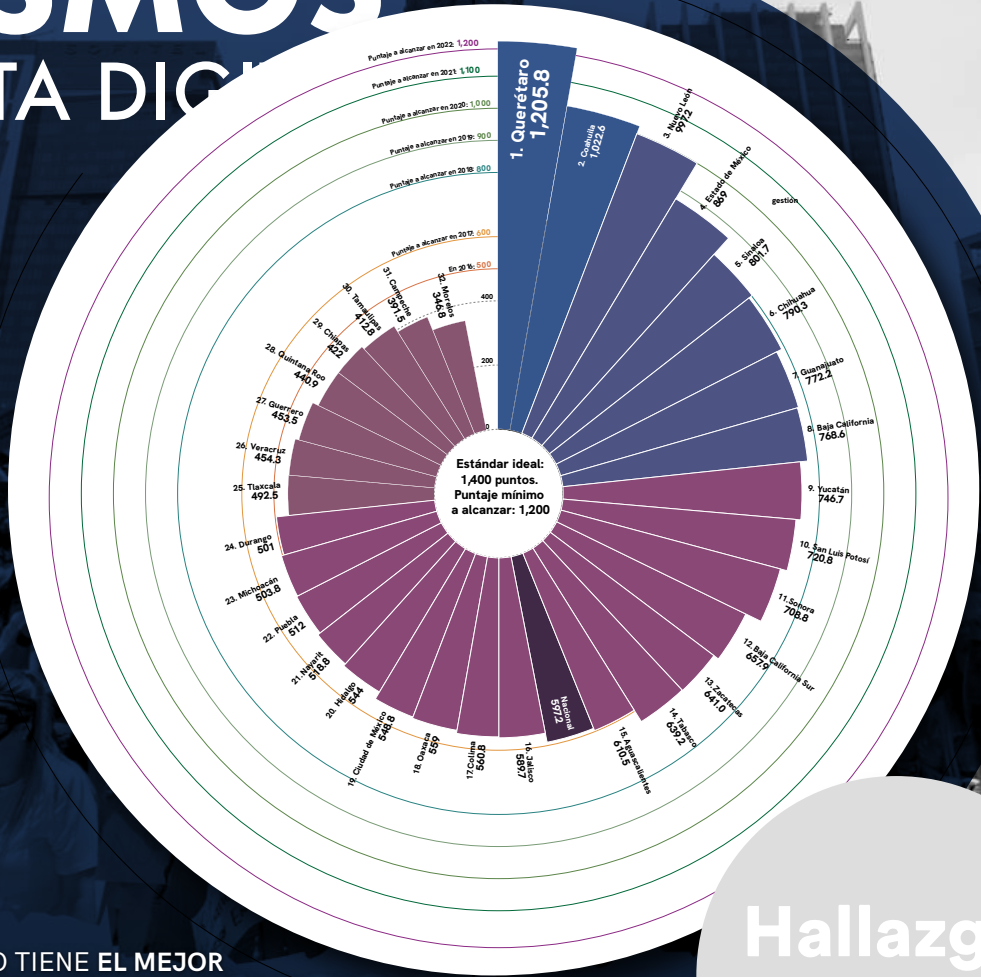


COSMOS

REVISTA DIGITAL



Hallazgos
2022 **10**
AÑOS

- QUERÉTARO TIENE EL MEJOR MODELO DE JUSTICIA PENAL POR SEXTO AÑO CONSECUTIVO
- CONFERENCIA NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA TIENE SU SEDE EN EL ESTADO
- PODER JUDICIAL DE QUERÉTARO: DOS AÑOS DE AVANCES, EVOLUCIÓN Y RESULTADOS



índice

QUERÉTARO ES PRIMER LUGAR NACIONAL
EN LA OPERACIÓN DE LA JUSTICIA
PENAL POR SEXTO AÑO CONSECUTIVO **01**

EN QUERÉTARO SE **TRABAJAN TEMAS**
FORALES PARA LA PROCURACIÓN DE
JUSTICIA DE LA ZONA OCCIDENTE **07**

SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
QUERÉTARO **11**
· Artículo

EN QUERÉTARO **LA PREVENCIÓN DEL**
DELITO ES UNA POLÍTICA PÚBLICA **17**

BREVES
COSMOS **19**

QUERÉTARO FORTALECE SUS
INSTITUCIONES PARA CONTAR CON LA
MEJOR POLICÍA DEL PAÍS **25**

CONCLUYEN SU FORMACIÓN INICIAL
NUEVOS ELEMENTOS PENITENCIARIOS **27**

CRITERIOS JURISPRUDENCIALES **29**

SABÍAS QUE... **31**

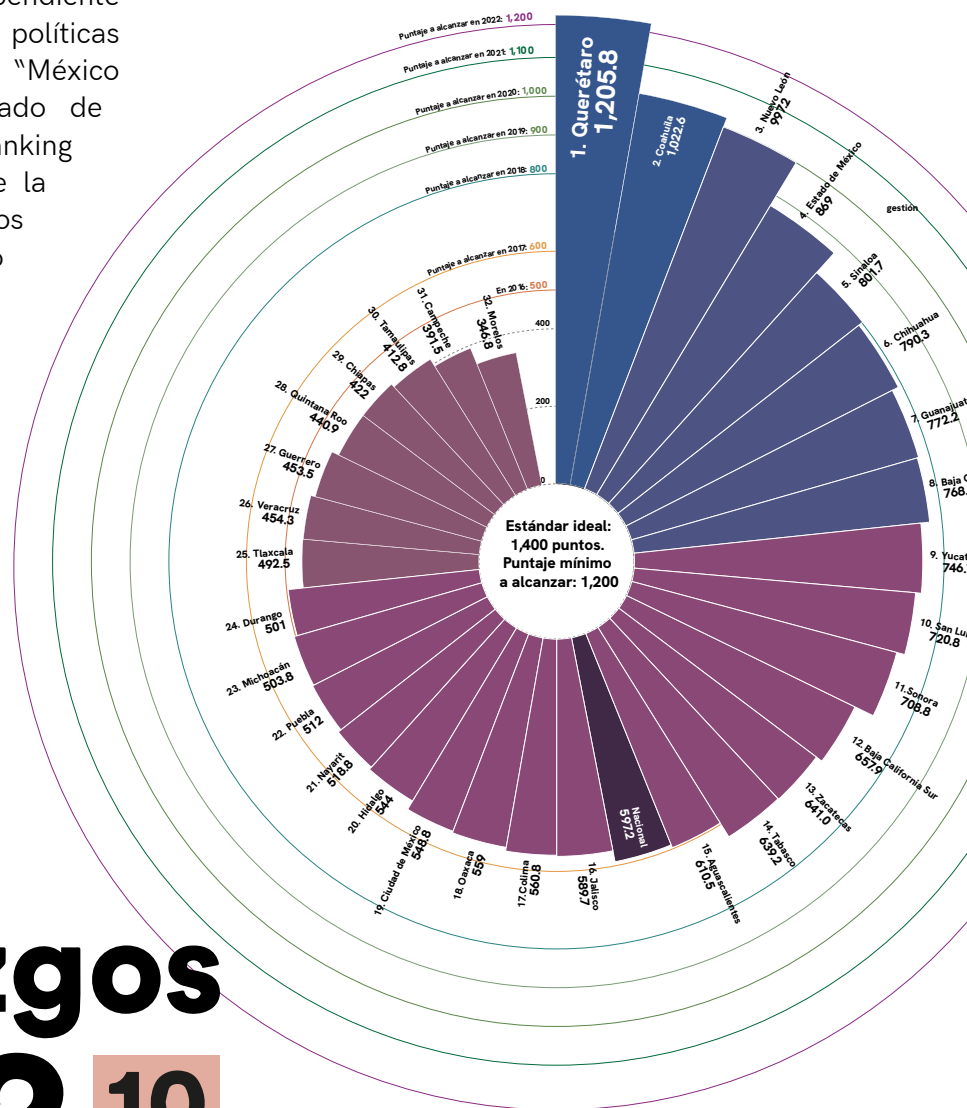
QUERÉTARO

PRIMER LUGAR NACIONAL

EN LA OPERACIÓN DE LA JUSTICIA PENAL POR SEXTO AÑO CONSECUTIVO

La organización de la sociedad civil independiente más importante del país en estudios de políticas públicas en materia de justicia penal "México Evalúa", nuevamente reconoció al estado de Querétaro con la primera posición del ranking nacional en seguimiento y evaluación de la justicia penal en México, de acuerdo a los resultados reportados a través del estudio Hallazgos 2022.

El reporte Hallazgos 2022 lo realiza México Evalúa dirigido por Mariana Campos, en colaboración con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y la Fundación Friedrich Naumann con presencia en más de 60 países, dedicada a promover el diálogo en torno a políticas públicas de trascendencia académica, económica y sociedad abierta.



Hallazgos 2022

10 AÑOS

En el marco de la presentación de la décima edición del reporte Hallazgos 2022, la coordinadora del Programa de Justicia de México Evalúa, Christel Rosales, destacó que el modelo de gestión interinstitucional denominado Cosmos permitió situar a la entidad queretana en la primera posición del ranking nacional por sexto año consecutivo, debido a su coordinación técnica, planeación integral, estructura orgánica y evaluación.

“Quiero reconocer a cuatro estados de la República que han justamente abrazado esta aspiración de contar con una mejor justicia penal. Querétaro ya no sé porque año consecutivo está repitiendo en el primer lugar, en el estado de Querétaro incluso ya se está planteando la manera de cómo asignar el presupuesto justamente para empezar a atender estas prioridades”, expuso la coordinadora.

De igual forma, el estado de Querétaro nuevamente fue la única entidad federativa en colocarse como la primera y única a nivel nacional que logra el 100 por ciento de calificación en el Índice de las Instancias de Coordinación Técnica (ICTE), es decir, que existe una coordinación interinstitucional eficaz, a partir de la medición de cuatro ejes: Coordinación y articulación; Planeación, presupuesto, monitoreo y evaluación; Facilitadores y Normatividad.

En el informe también se destaca la primera posición de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro con la calificación más alta del país en el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria que elabora anualmente la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), en donde evalúan las condiciones de gobernabilidad, los aspectos que garantizan la integridad y estancia digna de las personas privadas de la libertad, así como una adecuada reinserción social.







La buena calificación del modelo queretano Cosmos es producto de la visión del Gobernador del Estado, Mauricio Kuri González, quien de manera decidida ha apoyado el seguimiento, consolidación y evaluación de la justicia penal acusatoria, que desde su implementación puso en el centro de las políticas públicas a las personas, mediante prácticas que atienden su derecho fundamental de acceso a la justicia.

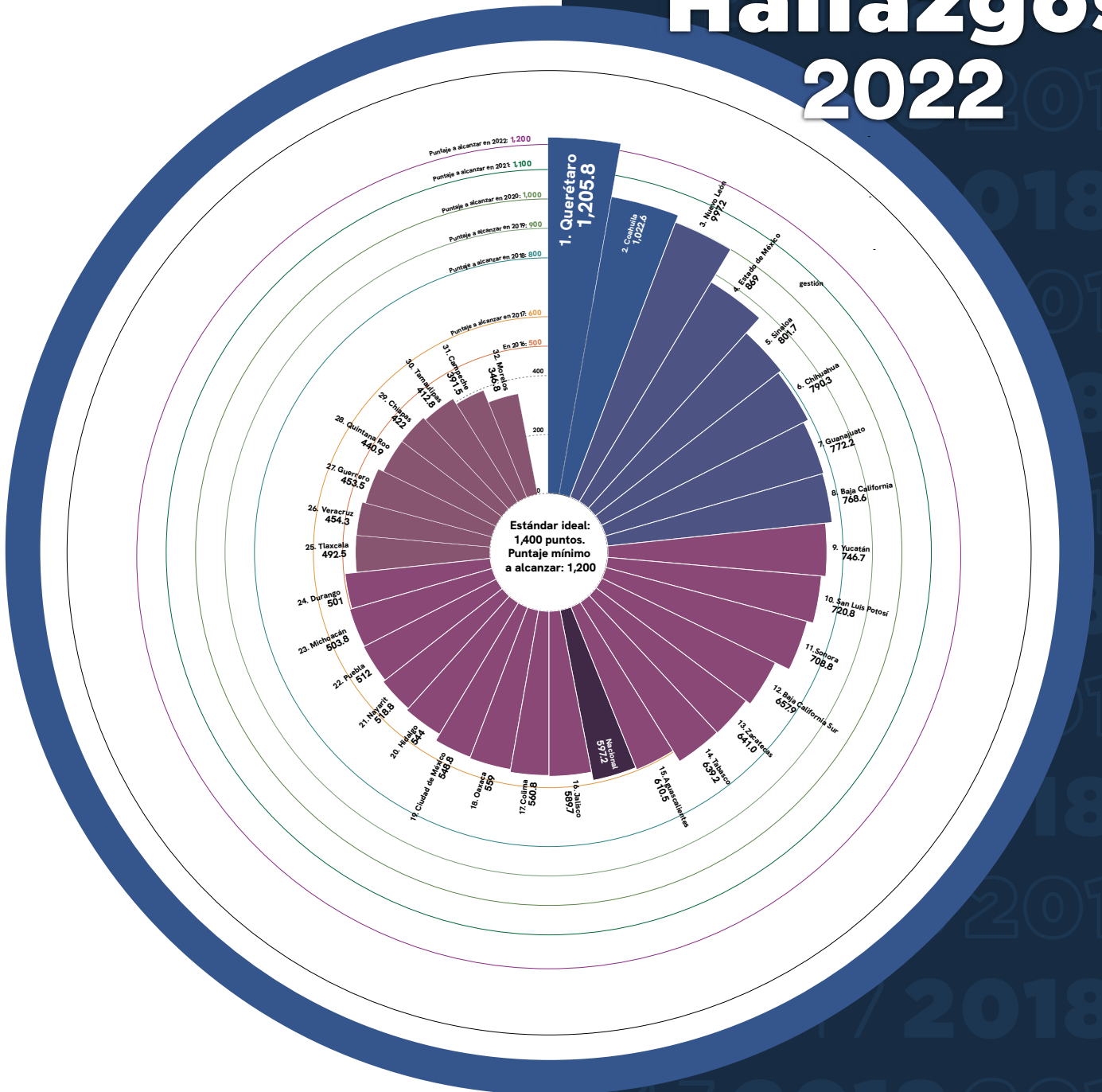
Con poco más de siete años de operación y cerca de 7 mil servidores públicos adscritos a instituciones de administración, procuración e impartición de justicia, el modelo Cosmos se mantiene como referente nacional por su coordinación interinstitucional, sistematicidad, integralidad y unicidad. Actualmente se ha trazado la ruta para evolucionar a un sistema de justicia penal abierto, para alcanzar el siguiente nivel.

Durante la presentación de los resultados del reporte Hallazgos 2022 en la ciudad de México, el estado de Querétaro fue representado por el Enlace Operativo de la Comisión para la Evaluación de la Operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, Juan Martín Granados Torres; el Fiscal General del Estado, Alejandro Echeverría Cornejo; la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Mariela Ponce Villa y la directora general del Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia, Sonia Angélica Colín Aboytes.

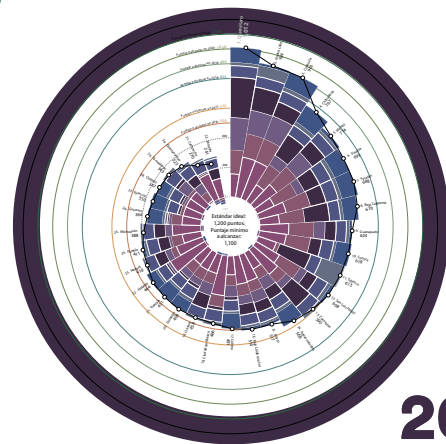
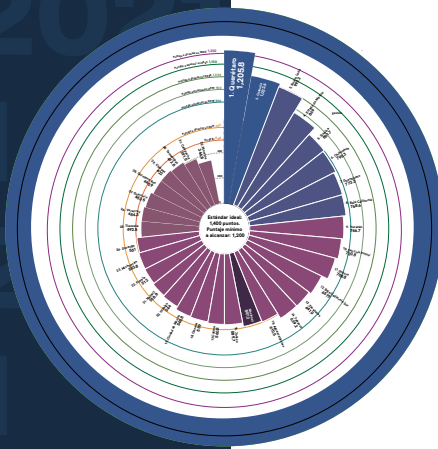
QUERÉTARO

6 años consecutivos con el mejor modelo de Justicia Penal a nivel nacional.

Hallazgos 2022

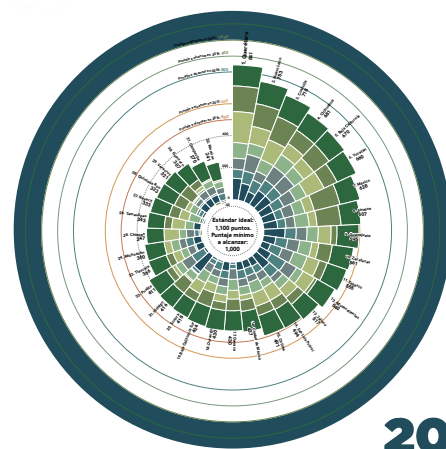


2022

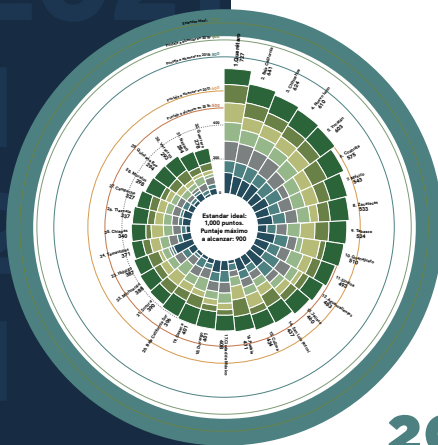


2021

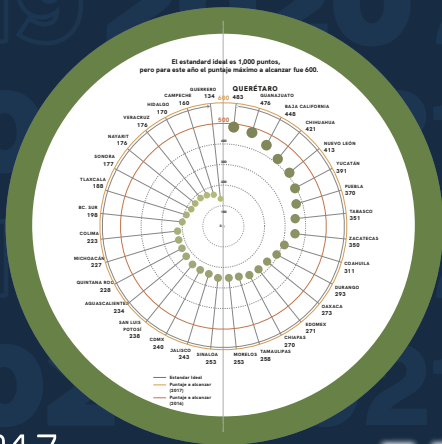
Hallazgos



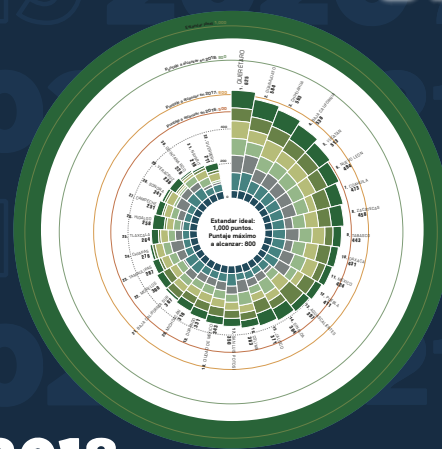
2020



2019



2017



2018

EN QUERÉTARO SE TRABAJAN TEMAS TORALES PARA LA **PROCURACIÓN** DE JUSTICIA DE LA ZONA OCCIDENTE

El gobernador, Mauricio Kuri González, encabezó el inicio de la segunda sesión ordinaria de la Zona Occidente de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, evento en el que manifestó su disposición de seguir contribuyendo a la solidez del Estado de Derecho y a fortalecer las instituciones desde su posición como mandatario estatal.

“Las Fiscalías estatales y la General de la República son las instituciones estratégicas que procuran la investigación y la persecución del delito, así como la adecuada ejecución de las sanciones penales. Todos ustedes pueden contar con Querétaro, con mi gobierno y nuestra experiencia para seguir sumando por México”, apuntó.

Kuri González dio la bienvenida a los fiscales, y se dijo orgulloso de colaborar en los esfuerzos de las instituciones en materia de seguridad y justicia. Indicó que en ellos se encuentra la responsabilidad de procurar que la impunidad no exista en el país; y en la actualidad, la violencia inusitada de grupos delictivos hace que su labor adquiera una mayor relevancia social, ya que los ciudadanos exigen paz y justicia.

Mencionó que los temas que se abordarán en la sesión corresponden a una agenda congruente con la necesidad de forjar instituciones sólidas para combatir la delincuencia. Es por eso que en 2008 se realizó una reforma constitucional para que la procuración de justicia, se encomendara solamente a instituciones elevadas al rango de órganos constitucionales autónomos: las fiscalías generales.

“El mayor significado democrático de la justicia penal, esta en que las fiscalías, su titular y personal, solo deben actuar bajo el imperio de la ley, no al servicio del poder político, ni de los intereses personales que hacen selectivo y pernicioso su actuar. No puede haber justicia penal democrática sin fiscalías autónomas. Aplicar la ley por igual, para que nadie esté encima de ella, es la premisa de su función”, aseveró.

El mandatario estatal refirió que hace unos días la organización civil independiente “México Evalúa” publicó su décimo informe “Hallazgos”, calificando el desempeño institucional en cada entidad en relación con la justicia penal acusatoria y oral. En dicho estudio, enfatizó, Querétaro se posicionó en primer lugar por sexto año consecutivo.





Dicho reconocimiento, dijo, es resultado del esfuerzo de casi siete mil personas que colaboran en una docena de instituciones con enfoque sistémico y uso de tecnologías para cumplir con la promoción de la denuncia del delito, facilitar medios alternativos de solución de conflictos, ofrecer asesoramiento legal a víctimas e imputados, y garantizar que la justicia esté a cargo de un Poder Judicial independiente.

Expresó que la investigación del delito es objetiva, exhaustiva, veraz y científica, como lo demuestran los datos del informe de "México Evalúa", mismo que contó con el apoyo de Agencia de los Estados Unidos para el desarrollo internacional (USAID) y la organización independiente alemana "Fundación Friedrich Naumann"; y que obliga a seguir trabajando para fortalecer las capacidades institucionales.

Durante su discurso, el fiscal general del Estado, Alejandro Echeverría Cornejo, resaltó que la división territorial y soberanía de cada entidad nunca ha sido un obstáculo para hacer cumplir la ley, por lo que el compromiso de trabajo de la Zona Occidente, se refrenda con esta mesa de trabajo interinstitucional, donde las temáticas a desarrollar darán impulso a la innovación, uso de tecnologías y herramientas digitales para hacer eficiente el cumplimiento de mandatos de autoridad y homologar sistemas para el suministro, consulta, análisis e intercambio de información.

"Es momento de tomar los desafíos con convicción, de actuar con firmeza y eficiencia, por ello, los acuerdos que se generen en esta segunda sesión ordinaria, se deben considerar como elementos de fortaleza y legitimación institucional", apuntó.

En representación del fiscal general de la República y presidente de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, Alejandro Gertz Manero; el fiscal especializado en Control Regional, Germán Adolfo Castillo Banuet, compartió algunos de los temas a tratar en la sesión.

Señaló que el Fiscal general de Querétaro presentará la propuesta de actualización del Convenio General de Colaboración Interfiscalías, instrumento que regula mecanismos y procedimientos para la colaboración recíproca; mientras que el fiscal general de Aguascalientes, Jesús Figueroa Ortega, tratará el Proyecto de Protocolo Homologado de Investigación de Delitos cometidos contra personas LGBTI+.

Del mismo modo, explicó, se abordarán los avances en la implementación del Sistema Estadístico Nacional de Procuración de Justicia por el vicepresidente de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Adrian Franco Barrios; y el coordinador Nacional Antisecuestro, Marco Antonio Vargas González, presentará propuesta de reformas en materia de extorsión.

A su vez, la titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, Edna Patricia Cepeda Morales, expondrá el Sistema Informático Nacional Interoperable; y el director general del Centro Nacional de Información Plataforma México, Idris Rodríguez Zapata, presentará el diagnóstico de la ingesta de los registros de dicha plataforma.



"Estoy seguro de que, con el liderazgo y acompañamiento de todos los integrantes de esta región, implementaremos acciones y estrategias para fomentar la denuncia, fortalecer las capacidades de investigación, persecución de los delitos y debilitar a los grupos delictivos en un marco de legalidad, corresponsabilidad y colaboración", puntualizó.

En la inauguración estuvo el fiscal general del estado de Guanajuato y representante de la Zona Occidente, Carlos Zamarripa Aguirre; los fiscales generales de Colima, Bryant Alejandro García Ramírez; de Aguascalientes, Jesús Figueroa Ortega; de Jalisco, Luis Joaquín Méndez Ruiz; de Michoacán, Adrián López Solís; el director general de Asuntos Jurídicos en representación de la Fiscalía de Nayarit, Rubén Darío Chablé; y el fiscal general de Justicia Militar, Alejandro Ramos Flores.

También asistió el presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Legislatura local, Guillermo Vega; la magistrada presidenta del Poder Judicial, Mariela Ponce Villa; el teniente coronel de Arma Blindada, Mario Sosa, en representación del Comandante de la XVII Zona Militar, Julio César Moreno Mijangos; entre otros invitados.

Cabe destacar que la Zona Occidente está conformada por las instancias de procuración de justicia de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit y Querétaro. Por acuerdo de la Zona, la entidad fue designada como sede para la Segunda Sesión Ordinaria de 2023.



Dra. Mariela Ponce Villa
Magistrada Presidente del Tribunal Superior
de Justicia del Estado de Querétaro

SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES DEL
PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

artículo

El 27 de septiembre de 2023, en el Teatro de la República, tuvo lugar la sesión extraordinaria, pública y solemne del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, en la que como Magistrada Presidente, rendí el informe de actividades correspondiente a mi segundo año de gestión, que abarcó del 1 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023.

Ante la presencia del Gobernador del Estado, Licenciado Mauricio Kuri González; la Presidenta de la Mesa Directiva de la LX Legislatura del Estado, Diputada Graciela Juárez Montes; así como legisladores federales y locales; magistrados locales y federales; directores de facultades de Derecho; titulares de organismos autónomos; presidentes y líderes de cámaras; personal jurisdiccional y administrativo, di a conocer los resultados de mi segundo año de gestión.

Precisé que nuestro plan de trabajo se centra en dos ejes: 1) el fortalecimiento institucional; y 2) Poder Judicial Abierto.

A partir de la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Querétaro, que el Pleno del Tribunal presentamos como iniciativa ante la LX Legislatura del Estado, misma que fue aprobada y publicada el 30 de septiembre de 2022, mencioné que se han generado acciones tendientes al fortalecimiento institucional, como las siguientes:

- Contamos con 74 nuevos ordenamientos que rigen la vida interna de la Institución, como reglamentos, manuales, lineamientos, acuerdos generales, que generan orden, estabilidad y cumplimiento con disposiciones constitucionales y legales.



- Iniciamos la segunda etapa de los juzgados especializados en violencia contra la mujer: jueces penales ahora están facultadas para ordenar medidas en materia familiar como alimentos, custodia provisional, convivencias y de esta manera, la mujer y sus hijos no quedan desprotegidos. Facultad competencial reconocida en la nueva Ley Orgánica.
- Logramos dar agilidad a las resoluciones de segunda instancia, pasando de 715 unitarias del periodo anterior a 3 mil 445 actuales, gracias a que la nueva Ley Orgánica, incrementó el número de resoluciones de conocimiento unitario.
- En el Poder Judicial contamos con el Observatorio Ciudadano, integrado por representantes de la academia, de los profesionistas y de la sociedad civil en general, quienes están vigilando los procesos de gasto público en el Comité de Adquisiciones y los concursos de oposición para la designación de jueces, tal y como lo mandata la Ley Orgánica y el Reglamento del Observatorio Ciudadano del Poder Judicial.
- Gracias a las nuevas disposiciones de la Ley Orgánica y del nuevo Reglamento de Carrera Judicial, llevamos a cabo un concurso de oposición para selección de jueces que es el primero en la historia de la Institución que fue observado por la sociedad civil. Las nuevas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento de Carrera Judicial, permitieron contar con 5 nuevas jueces que se sometieron a un concurso transparente, con equidad en la contienda y diseñado para fortalecer la independencia judicial.

Mencioné que el capítulo relativo a la gestión digital en la nueva Ley Orgánica, ha permitido que se incremente el uso de las tecnologías de la información, logrando lo siguiente:

- Incrementar en un 45.9% la presentación de promociones vía electrónica en Distrito de Querétaro y en un 41.2% en el de San Juan del Río.
- Reducir el 18% de usuarios en las oficinas, debido a que logramos que los depósitos se realicen en bancos o vía transferencia bancaria, principalmente en pagos de pensión alimenticia.
- Registramos mil 291 exhortos electrónicos entre jueces del Estado, que agiliza los procedimientos.
- Instalamos el expediente electrónico en segunda instancia que generó que 484 tocas sean consultados en línea, es decir, que no es necesario que los abogados se trasladen a las oficinas del Tribunal a consultar el expediente, y se realizaron 355 notificaciones electrónicas, que permite agilidad y evita desplazamientos.
- Instalamos el sistema de monitoreo de actuarios, que generó un ahorro de cerca de 3 millones de pesos.
- Creamos sistemas electrónicos internos como el SESIP, que nos llevó a un ahorro de consumibles y que el personal no tenga que salir a realizar trámites de Recursos Humanos o al Instituto de Especialización Judicial.
- Celebramos 27 convenios para que los jueces puedan solicitar requerimientos de información a instituciones de forma electrónica y de la misma manera contesta la autoridad requerida, lo que agiliza un procedimiento de 2 meses que tarda el trámite físico, a 5 días cuando se genera de forma electrónica.
- Celebramos con el Poder Ejecutivo el Convenio que permitirá el uso de la firma electrónica avanzada por parte de magistrados, jueces y fedatarios públicos.
- Contamos con un nuevo sitio web oficial que se caracteriza por la transparencia por activa y datos abiertos, en el que mensualmente se actualiza la información estadística y productividad de las áreas jurisdiccionales y administrativas del Poder Judicial, además de que facilita la búsqueda de sentencias especiales y la consulta sobre temas de la Institución.





El presupuesto asignado al Poder Judicial para el ejercicio fiscal 2023, fue de 1,224,620,028.00 pesos, de los que el 73.86% es asignado para gastos de operación y el resto para pago de jubilaciones y pensiones.

De igual forma, informé que la administración y distribución que realizamos del presupuesto, además de cumplir con el gasto operativo irreductible, permitió acciones como:

- La adquisición de 42 nuevos vehículos para sustituir a los que están en mal estado, algunos incluso con hasta 22 años de antigüedad.
- Adquisición de 160 equipos de cómputo para sustituir a los obsoletos que generan retraso en el trabajo de acordistas y secretarios.
- Renovación tecnológica de 3 servidores de bases de datos y equipos de telecomunicaciones, para fortalecer la infraestructura en tecnologías de la información.
- Colocación de una techumbre en el patio exterior de Oficialía de Partes y Central de Consignaciones, para mejorar las condiciones de las personas y usuarios que acuden a ambas áreas.
- Inauguración del Centro de Convivencias Familiares de San Juan del Río, para que los niños de ese municipio, no tengan que ser trasladados a Querétaro para tener convivencias supervidadas con sus progenitores.
- Inauguración de áreas lúdicas. Niños que tienen que participar en un juicio oral penal como víctimas o testigos, cuentan ahora con un espacio adecuado con perspectiva de infancia para su preparación y apoyo psicológico previo a entrar a audiencia.

Todas estas acciones impactan en la sociedad queretana de manera positiva, al contar con instalaciones equipadas, adecuadas y lograr la optimización en tiempos de atención y respuesta.

La revisión que realizó la Entidad Superior de Fiscalización a la cuenta pública de 2022, arrojó resultado positivo sin ninguna observación; calificó su situación financiera como "razonable" e indicó que obtuvieron una calificación del 100% de cumplimiento en materia de armonización contable.

En el ámbito jurisdiccional, destacué que en el periodo que informo, registramos 72 mil 107 casos de primera instancia, juzgados uni-instanciales y menores, en todo el Estado. En comparación con el año pasado, representa un incremento del 9.5% en la carga de trabajo general.

En Segunda instancia se incrementó la interposición de apelaciones en un 13.8%.

La Coordinación de Actuarios reporta incrementos en medidas urgentes del 12.8%; las ejecuciones aumentaron un 26.7% y las notificaciones un 11.98%.

Y la Oficina Central de Consignaciones reporta un incremento del 11% de movimientos en general, en comparación con el periodo pasado.

Mencioné que, ante tales incrementos en la carga de trabajo, promovimos e impulsamos la solución de conflictos a través de mecanismos alternativos, lo que ha generado resultados positivos. De las atenciones proporcionadas en el Centro de Justicia Alternativa del Poder Judicial, en el 83% de los casos se logró solucionar el conflicto con un convenio entre las partes; de igual forma, impulsamos cada vez más la conciliación en los asuntos competencia de los juzgados menores, donde aumentó el número de convenios logrados en materia mercantil, ya que en el 70% de los casos, se logró avenir a las partes.

Además de que continuamos trabajando en gestión judicial administrativa y seguimos acortando tiempos para emitir acuerdos y sentencias en juzgados civiles, familiares y de oralidad mercantil.

En la parte relativa al Poder Judicial Abierto, además de contar con el Observatorio Ciudadano:

- Emprendimos la campaña "Conoce al Poder Judicial" de acercamiento a la sociedad que genera el conocimiento público de la institución. Consiste en que recibimos alumnos o vamos a las escuelas, donde platicamos sobre las funciones del Poder Judicial, así como temas de interés y prevención.

- También iniciamos el programa de caravana itinerante "Cultura Jurídica y de Paz". Personal de tres Direcciones del Poder Judicial, acuden a municipios a promover la resolución pacífica de los conflictos, entre los habitantes, delegados, subdelegados. En este periodo estuvieron presentes en los municipios de Amealco, Tolimán y Colón.

- Aumentamos en un 131% las resoluciones para la regularización de predios urbanos, semiurbanos y rústicos, en coordinación con el Poder Ejecutivo, que generó 299 títulos de propiedad y con lo cual, contribuimos a dar certeza patrimonial a las familias queretanas.

- Primera ocasión en que en el Poder Judicial cuenta contamos con un padrón de auxiliares en la administración de justicia, como árbitros, síndicos, albaceas e interventores.

- Me reuní trimestralmente con presidentes de colegios, barras y asociaciones de abogados. Estas reuniones son necesarias porque mejoramos como institución y brindamos un mejor servicio al foro de abogados que directamente y sin intermediarios, hacen llegar sus comentarios e inquietudes.

- En la colaboración con tribunales que conforman el ecosistema de justicia en el Estado, llevamos a cabo dos reuniones con Presidentes de los tribunales administrativo, del trabajo, agrario y electoral.





Asimismo, hice referencia a los reconocimientos obtenidos durante este periodo, consistentes en:

- Obtener el primer lugar a nivel nacional en justicia oral penal, reconocido por México Evalúa.
- Certificación en la Norma 25 sobre igualdad laboral y no discriminación.
- Primer lugar en el estudio "Índice del Estado de Derecho en México", por World Justice Project, en los rubros que corresponden al Poder Judicial: a) límites gubernamentales; b) debido proceso legal; c) justicia civil; y, d) en justicia penal, por quinto año consecutivo, primer lugar a nivel nacional.
- Reconocimiento del Sistema Estatal Anticorrupción, por tener el 100% del personal capacitado en la materia.
- Reconocimiento de World Justice Project, por avances en la Métrica de Justicia Abierta.

Finalmente hice referencia a un poder judicial confiable:

Las acciones que he emprendido y las propuestas que he realizado tienen un firme propósito: fortalecernos como institución para que la ciudadanía confíe en nosotros; es un deber hacerlo ante el incremento de los conflictos en todas las materias de las que conocemos; las personas que no pueden solucionar sus controversias, deben confiar en las instituciones de impartición de justicia y es a nosotros, a quienes nos corresponde trabajar sin cesar todos los días y todas las horas; si no hacemos nada por lograr la confianza en la judicatura, fracasaremos como sociedad y como estado de derecho y eso ningún juzgador lo puede permitir, porque significaría que el justiciable incurra en una prohibición constitucional: hacerse justicia por sí mismo.

EN QUERÉTARO

LA PREVENCIÓN DEL DELITO

ES UNA POLÍTICA PÚBLICA



El gobernador, Mauricio Kuri González, encabezó la ceremonia de entrega de constancias para 31 operadores del Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia en el estado de Querétaro, quienes consiguieron la recertificación como facilitadores ante la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, además de 78 diplomados en Justicia Restaurativa en Ejecución Penal y de medidas de sanción de medios alternativos, acto que dijo, demuestra la visión de fortalecer las instituciones.

Durante su intervención, sostuvo que hoy en día, aunque la policía tiene la encomienda de atender el orden y la tranquilidad pública, la prevención del delito y la violencia se ha convertido en una política pública, que implica trabajar en colaboración con líderes comunitarios, analizar contextos y establecer vínculos con otras instituciones del estado que se centran en el desarrollo humano o la asistencia social, pues uniendo esfuerzos, mejoramos las condiciones de vida de las personas en sus comunidades y su vida cotidiana.

“Sí, estamos avanzando al siguiente nivel al incorporar la prevención del delito como una política pública en la ley, en la cual la participación ciudadana es el eje central para la creación de comunidades más integradas. Como un organismo descentralizado, la Dirección de Prevención del Delito y la Violencia del Estado cuenta con facultades legales y patrimoniales para trabajar en las estrategias de prevención”, expresó.

Al hacer uso de la palabra en su calidad de enlace de la Comisión para la Evaluación de la Justicia Penal Acusatoria y Oral del Estado, Juan Martín Granados Torres, reconoció que desde el Poder Ejecutivo del Estado se haya asumido que la prevención del delito sea una política pública a cargo de un nuevo órgano de la administración pública, como la Dirección de Prevención del Delito y la Violencia, pues dijo, no existe legislación igual en una entidad o la federación.

Ponderó que el informe presentado por México Evalúa ubica a Querétaro entre los primeros cinco lugares con el mayor uso de los mecanismos alternativos, con el 21% de las carpetas iniciadas y resueltas, lo que significa que ha confirmado la eficiencia de este modelo de justicia.

“Más de 700 millones de pesos estarían en litigio, acentuando la discordia entre las personas e incluso entre familias. Gracias a ustedes hoy son casos resueltos. Y esto hace que la justicia entre pares funcione y que el diálogo y no la decisión de terceros, construya la convivencia y la paz”, enfatizó.

Dicho estudio, recordó, hace una severa crítica en el sentido de que en el sistema de justicia penal, a nivel nacional, la justicia alternativa, es ignorada por las fiscalías y los tribunales superiores de justicia, pues menos del 10% de los casos se turnan a esta opción de mayor civilidad y esencia de la justicia restaurativa.



El asesor en Políticas Públicas en el Estado expresó la confianza de que muy pronto se verán los resultados de la estrategia de Policía de Proximidad de Tres Justicias y la participación ciudadana en la reinserción cívica y penitenciaria, adoptadas dentro del programa estatal de seguridad.

Durante su intervención, la directora general del Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia en el Estado de Querétaro, Sonia Angélica Colín Aboytes, manifestó que los resultados son muestra de que el trabajo en coordinación sigue y seguirá escribiendo el mejor capítulo en la historia de la justicia penal en la entidad, donde la justicia no se exige, se construye.





breves
cosmos



La Unidad de Apoyo del Sistema de Justicia Penal de la Secretaría de Gobernación a cargo del Dr. Crescencio Jiménez Núñez y con la participación de su equipo dirigido por el Lic. Raúl Nieto Castañeda, tuvimos una sesión los representantes de los órganos implementadores de los estados de Nuevo León, Sonora y Querétaro, con la participación del enlace operativo de la Comisión Cosmos, Juan Martín Granados Torres. La tarea es elaborar un documento que contenga un Plan Estratégico de Persecución y Ejecución Penal. retanos.

La Fiscalía General de Querétaro bajo el modelo Cosmos Justicia Oral cuenta con uno de los mejores modelos de gestión para la procuración de justicia, ya que es una política de estado la investigación, persecución y ejecución penal, donde participan simétricamente y coordinadamente los tres poderes del estado y dos organismos constitucionales autónomos, en cuyas estructuras se encuentran 12 instancias públicas que cumplen con el mismo fin: lograr la mejor justicia penal para los queretanos.

01





El Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C4) de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro cumplió tres años de operaciones, un complejo de seguridad que cuenta con herramientas tecnológicas de última generación para trabajar en la prevención de incidentes y generar una respuesta inmediata a la ciudadanía ante cualquier emergencia, con el objetivo de preservar la tranquilidad en los espacios públicos.

En este marco, el presidente municipal de Querétaro, Luis Bernardo Nava Guerrero, acompañado del secretario de Seguridad Pública Municipal de Querétaro, Juan Luis Ferrusca Ortiz, entregó reconocimientos al personal que opera el C4, por su adecuado desempeño e importante labor que han realizado en estos primeros tres años, para contribuir a la confianza de la población y fortalecer la labor de sus policías.



A partir del 2 de octubre de la presente anualidad inició operaciones una nueva Unidad de Gestión Judicial Administrativa U3 y un nuevo juez con su equipo de auxiliares, quienes fueron seleccionados y capacitados para ejercer la función adecuadamente. Lo anterior obedece al incremento de carga de trabajo en oralidad penal Querétaro, que registra un 11.6% más en el número de carpetas judiciales, así como un aumento del 16.4% en audiencias desahogadas por los jueces.

El éxito del modelo de procesos judiciales, como integrante de Cosmos, radica en su sistema de gestión, lo cual le ha permitido funcionar de forma adecuada sin presentar colapso a 7 años de su implementación. Es importante mencionar que en el evento de presentación, se entregaron nombramientos y constancias al personal de la nueva Unidad, así como agradecimientos a los docentes que participaron en la capacitación del personal de la Unidad 3 y del nuevo juzgado de oralidad penal.



03



El Fiscal General del Estado, Alejandro Echeverría Cornejo, encabezó la entrega de diplomas y certificados a 34 operadores del Sistema de Justicia para Adolescentes, al acreditar el Diplomado Justicia Penal para Adolescentes, con enfoque en Derechos Humanos y la certificación de competencias laborales Detección de las necesidades de protección integral de la persona adolescente a quien se atribuya la realización de una conducta tipificada como delito por las leyes penales.

El diplomado se impartió en las instalaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, con el objetivo de que los operadores adquieran una especialización con base única, impulsando su desarrollo de habilidades y capacidades que les permitan generar condiciones de vida digna a las y los adolescentes en conflicto con la ley penal.

QUERÉTARO

FORTALECE SUS INSTITUCIONES

PARA CONTAR CON LA MEJOR POLICÍA DEL PAÍS



- El CECCQ cumple 14 años desde su creación y cinco años desde que se vinculó al sistema de justicia penal.

- Es el único centro que cuenta con Banco de Datos de Perfil Genético.

- Por cuatro años consecutivos ha mantenido al 100% el CUP.

En el marco del aniversario del Centro de Evaluación y Confianza del Estado de Querétaro (CECEQ), el gobernador, Mauricio Kuri González, reconoció la labor que ha desempeñado dicho espacio a lo largo de este tiempo, donde destacó que por cuatro años consecutivos ha mantenido al 100 por ciento la certificación policial única en el país.

Ante ello, aseguró que desde su administración se trabaja para fortalecer a las instituciones y de esta forma contar con los mejores elementos, quienes generen la confianza en la ciudadanía, además de que brinden un servicio de calidad, que permita el trabajo en conjunto.

“Hoy, el Centro de Evaluación y Control de Confianza queretano alcanza cinco años certificando la confiabilidad de los policías de manera rigurosa y usando la ciencia y tecnología más avanzadas. Son cinco años cumpliendo con la profesionalización que ordena la constitución, génesis de la institucionalidad nacional”, expresó.



Detalló que, a diferencia de la mayoría de los Centros de Control de Confianza del país, en Querétaro este organismo depende de un órgano descentralizado que tiene su propia ley de creación, con lo que se da estabilidad laboral al personal, con autonomía técnica y personalidad jurídica, dijo, pueden ejercer su trabajo de alta técnica, sin injerencias o intereses ajenos a su función.

“Ese es mi compromiso, que los queretanos sepan que la selección de policías no responde a favoritismos, prácticas clientelares o actos irregulares. La transparencia, especialización en 72 personas servidoras públicas altamente calificadas en diferentes disciplinas, objetividad y profesionalismo, distinguen a quienes trabajan en esta institución; lo que bien inicia, bien funciona”, manifestó.

Kuri González añadió que se cuenta con una acción inédita a nivel nacional, la cual consiste en que todos los policías están perfectamente identificados por su perfil genético; detalló que el Banco de Datos de Perfil Genético cuenta con ocho mil 705 registros, con lo cual se garantiza la identidad del personal encargado de la seguridad.

El titular del Centro Nacional de Certificación y Acreditación, Francisco Medina Padilla, en representación de la secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Clara Luz Flores Carrales, reconoció la labor que desde Querétaro se está llevando a cabo en la materia.

“A cinco años de que tenemos la implementación del Certificado Único Policial en nuestro país, podemos decirles que Querétaro sigue siendo punta de lanza en este proceso de la certificación de los policías”, detalló.

En su intervención, la directora General del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro, Ana Estela Fernández Villagómez, agradeció la colaboración permanente entre las autoridades, esto con la finalidad de contar con las y los mejores servidores públicos y así conformar a la mejor policía del país.

De la misma forma, las autoridades hicieron entrega de 10 reconocimientos al personal del Centro de Evaluación y Confianza del Estado de Querétaro, esto por su labor dentro de la dependencia. Por último, los presentes recorrieron las instalaciones de este espacio

CONCLUYEN SU
**FORMACIÓN
INICIAL**
NUEVOS ELEMENTOS PENITENCIARIOS



Luego de cumplir de manera satisfactoria los programas académicos y acreditar los conocimientos y habilidades para el desempeño de sus funciones, se celebró la Ceremonia de Clausura de 64 alumnos de formación inicial de custodia y de perfil técnico en el Instituto del Servicio Profesional de Carrera Penitenciaria, quienes se suman al fortalecimiento institucional de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro, para coadyuvar con la reinserción social efectiva de las personas privadas de la libertad (PPL).

Una vez concluido su proceso de formación inicial, se integrarán 40 egresados al personal operativo como custodios penitenciarios, con la encomienda de brindar orden y seguridad al interior de los centros penitenciarios, mientras que los restantes 24 graduados formarán parte del equipo de reinserción social en diferentes disciplinas técnicas del trabajo interdisciplinario como capacitación para el trabajo, educación, salud y deporte.

La apuesta del Gobernador del Estado, Mauricio Kuri González, es el fortalecimiento de las instituciones públicas y es justo el Sistema Penitenciario la institución encargada de cumplir con los fines constituciones de la sanción, procurar la reinserción social y evitar que se reitere el comportamiento delictivo, una tarea a la que se suman estos nuevos elementos para trabajar con responsabilidad, actitud de servicio y generosidad por los próximos 25 años.

La capacitación y especialización del personal penitenciario es una de las acciones centrales que ha contribuido para que Querétaro tenga el Sistema Penitenciario mejor evaluado del país, así calificado por organizaciones civiles especializadas como World Justice Project y México Evalúa, así como aquellas que miden estándares internacionales de cumplimiento de derechos humanos como ACA y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Esta serie de reconocimientos que ha obtenido el Sistema Penitenciario en los últimos cinco años son resultado de la evolución que ha registrado a partir de la implementación del modelo de gestión interinstitucional, denominado Cosmos, en mayo de 2016, hecho que compromete a los 64 nuevos integrantes a seguir manteniendo a la institución como referente nacional por sus buenas prácticas y respeto a los derechos humanos.



Cabe hacer mención que en la ceremonia estuvieron presentes el Comisionado del Sistema Estatal Penitenciario de Querétaro, Gustavo López Acosta; la suplente de la Dirección del Instituto del Servicio Profesional de Carrera Penitenciaria, María de los Ángeles Campos González; el enlace operativo de la Comisión Cosmos y asesor en políticas públicas, Juan Martín Granados Torres y el Fiscal General del Estado de Querétaro, Alejandro Echeverría Cornejo.

CRITERIOS



JURISPRUDENCIALES

Registro digital: 2027226
Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito
Undécima Época
Materias(s): Común, Penal

Tesis: IV.2o.P. J/1 P (11a.)
Fuente: Semanario Judicial de la Federación.
Tipo: Jurisprudencia

AUTO DE NO VINCULACIÓN A PROCESO. LA RESOLUCIÓN QUE LO CONFIRMA EN APELACIÓN ES IMPUGNABLE EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO.

La resolución que confirma en apelación el auto de no vinculación a proceso es impugnable a través del juicio de amparo directo. Esto en relación con el artículo 211 del Código Nacional de Procedimientos Penales, que establece que el procedimiento penal comprende las etapas de investigación, tanto inicial como complementaria, intermedia y de juicio; asimismo, que el proceso dará inicio con la audiencia inicial y terminará con la sentencia firme y que el ejercicio de la acción penal inicia con la solicitud de citatorio a la audiencia inicial, puesta a disposición del detenido o cuando se solicita la orden de aprehensión o comparecencia.

Registro digital: 2027402
Instancia: Primera Sala
Undécima Época
Materias(s): Penal, Constitucional

Tesis: 1a./J. 136/2023 (11a.)
Fuente: Semanario Judicial de la Federación.
Tipo: Jurisprudencia

REAPERTURA DE LA INVESTIGACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO PENAL ACUSATORIO. EL ARTÍCULO 333 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES QUE LA CONDICIONA A QUE NO SE HAYA INICIADO LA ETAPA INTERMEDIA DEL PROCEDIMIENTO ES CONSTITUCIONAL, YA QUE NO TRANSGREDE EL DERECHO A OFRECER PRUEBAS DE LAS VÍCTIMAS U OFENDIDOS DEL DELITO.

El artículo 333 del Código Nacional de Procedimientos Penales en el que se establece una condicionante para que se pueda reabrir la investigación complementaria, a saber, que no se haya iniciado la etapa intermedia del procedimiento penal, no es violatorio del derecho de las víctimas a ofrecer pruebas en el procedimiento penal, regulado en el artículo 20, apartado C, fracción II, de la Constitución General, pues este derecho se encuentra plenamente garantizado por el Código Nacional de Procedimientos Penales, en las etapas determinadas, bajo las formas y los plazos regulados en el propio código.

Registro digital: 2027367
Instancia: Primera Sala
Undécima Época
Materias(s): Penal, Constitucional

Tesis: 1a./J. 135/2023 (11a.)
Fuente: Semanario Judicial de la Federación.
Tipo: Jurisprudencia

DEFRAUDACIÓN FISCAL EQUIPARADA. EL ARTÍCULO 109, FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN QUE PREVÉ DICHO DELITO, NO TRANSGREDE EL PRINCIPIO DE MÍNIMA INTERVENCIÓN EN MATERIA PENAL, PREVISTO EN EL ARTÍCULO 22 CONSTITUCIONAL.

El artículo 109, fracción II, del Código Fiscal de la Federación, en cuanto prevé que será sancionado con las mismas penas del delito de defraudación fiscal a quien omita enterar a las autoridades fiscales dentro del plazo que la ley establezca las cantidades que por concepto de contribuciones hubiere retenido o recaudado, no transgrede el principio de mínima intervención en materia penal o ultima ratio, previsto en el artículo 22 constitucional, pues su contenido no es desproporcional respecto al bien jurídico que tutela.



Sabías
que...



El 22 de julio de 2018 fue instituido como "El Día Nacional del Ministerio Público" derivado de las propuestas de las y los integrantes de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, con el objetivo de reconocer la función que desarrollan, así como su trascendencia en la consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

La conmemoración de este día quedó publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de ese mismo año. En Querétaro, La Fiscalía General del Estado cuenta con:

147 FISCALAS Y FISCALES

con encargos de Fiscal Jefe de Unidad; Fiscal de Solución Alternativa; Fiscal de Acusación; Fiscal de Investigación y Fiscal de Acusación Especializada. En el reciente informe Hallazgos 2022 que elaboró y publicó la organización ciudadana México Evalúa, se destaca a Querétaro como la única entidad a nivel nacional que implementa el Modelo de Atención Diferenciada de la Demanda, que permite distinguir y atender de forma diferenciada, personal, especializada e inmediata las diversas necesidades de las personas que acuden a las Unidades de la Fiscalía.



Cosmos Justicia Oral



cosmosjusticia_qro



cosmosjusticia

cosmosjusticiaoral@gmail.com